

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 15 de abril de 2026 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Jefe/a de Negociado**, adscrito a Salud Pública, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 16 de abril de 2026 al día 29 de abril de 2026 (ambos inclusive)**

Alcorcón, a la fecha de firma electrónica.



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

La persona percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2026
311.00 - SALUD PÚBLICA								
Jefe/a de Negociado	C1	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	18.141,49

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE y pertenecer al Subgrupo C1.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que el titular del puesto reservado se reincorpore o, en su defecto, como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: Patricia Martín Sánchez
- Vocal 1: Esther Bergaz Roldán
- Vocal 2: Cristina Gastelut Vaillo
- Secretario: Carlos Luis Mayo Acero
- Presidenta Suplente: María Isabel Moreno Mansilla
- Vocal 1 suplente: Antonio Jesús Castellano Pérez
- Vocal 2 suplente: Daniel Sanguino Martín
- Secretaria suplente: Víctor Manuel de Blas Muñoz

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "**DESEMPEÑO ACCIDENTAL JEFE/A DE NEGOCIADO SALUD PÚBLICA**" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.



Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

IMPORTANTE: los documentos adjuntos que se remitan por pdf al correo electrónico no deben superar el límite de 10 Mb. Si son mayores a 10 Mb, se tendrán que remitir en varios correos sin que ninguno de ellos supere ese límite.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto relativo al desarrollo de un *“Plan de mejora de la gestión administrativa y eficiencia en un negociado: mejora en el sistema de seguimiento y control de expedientes, cuadro de control de expedientes del negociado y mejora de la comunicación interna y coordinación entre unidades.”*

Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos, que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

9. RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos.

Publicadas las calificaciones de la presentación del proyecto se dará un plazo de 3 días para alegaciones.

A continuación, la Comisión valorará los méritos aportados por las personas aspirantes que hayan obtenido 3,5 puntos o más en el proyecto, publicándose el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

